



ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 95 COMO INSTRUCTOR DE DISEÑO DE MODAS

Requisitos

1) Formación académica

- Ingeniería textil en confección, hilado o tejidos, Licenciatura en diseño textil y de modas, Técnico en diseño de modas, Técnico en industria del vestido, carreras profesionales y técnicas derivadas o afines (de acuerdo con el perfil de la especialidad).

2) Experiencia laboral

- Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
 - Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar Alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
 - Cuando la experiencia laboral sea en Instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
 - Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.

3) Experiencia docente

- Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
 - Cuando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave EC0454, o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

4) Certificación en el ámbito educativo

- Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo o carta compromiso para presentarlo en un plazo máximo de tres meses.

Información general de la vacante

- Especialidad de Diseño de Modas.
- 20 horas.
- Sueldo base \$10,110.00

Informes: Blvd. Industria Nacional Mexicana No. 506, Cd. Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco C.P. 86010, correo electrónico cecati95.dir@dgcf.semex.gob.mx dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 95, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas o al correo electrónico cecati95.dir@dgcf.semex.gob.mx

Bases

Etapas 1 Registro

- Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgcf.cidfort.edu.mx/>
- Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de Servicios Administrativos del CECATI No. 95, a partir del 12 de Junio de 2017, hasta el 23 de Junio de 2017.

Original y copia de:

- Folio impreso de pre-registro
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
- Acta de nacimiento.
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
- Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Documentos de escolaridad (desde primaria), indispensable acreditar Nivel Medio Superior.
- Solicitud de empleo
- Curriculum vitae actualizado y firmado
- Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
- Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

Etapas 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de **competencia** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de **dominio** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

Etapas 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

CONVOCATORIA

Wilbert Tejeda Vásquez
Asistente de Enlace Operativo
DGCFT en Tabasco



Elvis Ibarra Ramírez Vázquez
Director del CECATI 95



Clave:

27095DM17/0309